

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Recursos del Programa Escuelas al CIEN

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-30000-19-1482-2019

1482-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	477,144.6
Muestra Auditada	334,229.4
Representatividad de la Muestra	70.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Programa Escuelas al CIEN aportados por el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos No. 2242 (FIDEICOMISO 2242), del Banco Nacional de Obras (BANOBRAS), al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave durante el ejercicio fiscal 2018, por 477,144.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 334,229.4 miles de pesos, que representaron el 70.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV), como ejecutor de los recursos del Programa Escuelas al CIEN para el ejercicio fiscal 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno
Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

FORTALEZAS

Ambiente de Control

El instituto contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.

El instituto contó con un comité de ética para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos, establecido en el mes de abril de 2017.

El instituto contó con un buzón de quejas, correo electrónico y línea telefónica.

El instituto contó con un órgano interno de control para el tratamiento de asuntos relacionados en materia auditoría interna y control interno y con lineamientos de auditoría de los Órganos Internos de Control en la administración pública, así como el Acuerdo a través del cual se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El instituto contó con un órgano interno de control para el tratamiento de asuntos relacionados en materia de administración de riesgos, control y desempeño.

El instituto contó con un catálogo de puestos del personal de mando y del personal operativo, actualizado el 30 de junio de 2016.

El instituto evaluó el desempeño del personal mediante el informe de control interno.

Administración de Riesgos

El instituto analizó los riesgos que pueden afectar al cumplimiento y consecución de los objetivos y metas, mediante el informe del control interno evaluado por el órgano interno de control.

El instituto contó con el Acuerdo de Coordinación en Materia de Control Interno, mediante el cual estableció la metodología para la administración de riesgos de corrupción.

El instituto informó a la Contraloría General del Estado la situación de los riesgos y su atención.

Actividades de Control

El instituto contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.

El instituto contó con un área de tecnologías de la información, con un programa de adquisiciones de equipos y de software con un inventario de programas informáticos en operación, con licencias de los programas instalados en cada computadora, así como con el servicio de mantenimiento de las mismas.

El instituto contó con reglas de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicación.

Información y comunicación

El instituto contó con las reglas de operación para el uso de la Red Institucional de Conectividad; de Asignación, Control y Uso Telefónico a Través de la REDVER; de la Seguridad Informática y de la Adquisición de Equipo de Cómputo, Licenciamiento y Servicios Informáticos para la Administración Pública Estatal, los comités se actualizaron el 10 de abril de 2014.

El instituto contó con un responsable para elaborar la información sobre su gestión en materia de presupuesto, responsabilidad hacendaria y transparencia.

Supervisión

El instituto evaluó los objetivos y metas, mediante el órgano interno de control de manera trimestral.

El instituto llevó a cabo autoevaluaciones mediante indicadores de control interno de los principales procesos sustantivos.

DEBILIDADES

El instituto careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.

El instituto careció de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes. El instituto careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.

El instituto no aplicó una evaluación de control interno o de riesgos en el último ejercicio para los sistemas informáticos que apoyaran el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas.

El instituto careció de un plan de recuperación de desastres que incluyó datos, hardware y software.

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de hasta 81 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la previsión de riesgos.

Transferencia y Control de los Recursos

2. El IEEV abrió una cuenta bancaria específica para la recepción y administración de los recursos del Programa Escuelas al CIEN, que fue notificada a BANOBRAS, en la cual se recibieron 477,144.6 miles de pesos del Programa Escuelas al CIEN para el ejercicio fiscal 2018.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El IEEV registró los ingresos del Programa escuelas al CIEN, por 477,144.6 miles de pesos; asimismo, mediante una muestra de auditoría se verificó que las erogaciones, por 334,229.4 miles de pesos realizadas al 31 de diciembre de 2018, se registraron contable y presupuestalmente de acuerdo con los lineamientos y con la documentación soporte original, cumplió con los requisitos fiscales, y fue cancelada con la leyenda de "Operado" y con el nombre del programa; además, las erogaciones correspondieron con los rubros de los componentes autorizados para la operación del programa.

Ejercicio y Destino de los Recursos

4. De los recursos del Programa Escuelas al CIEN del ejercicio fiscal 2018 por 477,144.6 miles de pesos, el IEEV pagó 457,455.3 miles de pesos en los niveles de educación básica, media superior y superior, y se comprobó que se destinaron para la planeación, contratación, sustitución, construcción, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa, y quedaron pendientes de ejercerse al 31 de diciembre de 2018, recursos por 19,689.3 miles de pesos; cabe mencionar que existe un saldo de ejercicios anteriores por 15,413.7 miles de pesos, correspondientes al saldo inicial en la cuenta bancaria, por lo que quedó un saldo total en la cuenta de 35,103.0, tal como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos transferidos al 31 de diciembre de 2018	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2018	Recursos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2018	Saldo en la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2018
Infraestructura educativa básica		253,116.3		
Infraestructura educativa media		58,426.2		
Infraestructura educativa superior.		145,912.8		
Total	477,144.6	457,455.3	19,689.3	35,103.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, oficios de notificación de pago y pólizas contables con su documentación soporte.

NOTA: El saldo en bancos al 31 de diciembre de 2018 fue de 35,103.0 miles de pesos, integrado por 19,689.3 miles de pesos del programa pendientes de pago más 15,413.7 miles de pesos, por el saldo inicial en la cuenta.

2018-A-30000-19-1482-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave elabore un programa de ejecución de los recursos pendientes de aplicar del Programa Escuelas al CIEN disponibles a la fecha de la auditoría, con efecto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del programa; asimismo, para que se informe de manera trimestral, a la Contraloría del Estado de Veracruz, sobre los avances en la aplicación de dichos recursos.

5. El IEEV no cumplió con las metas del Programa Escuelas al CIEN ya que, al 31 de diciembre de 2018, se concluyeron 443 planteles de un total de 963, lo que representó un avance del 46.0%, 420 estaban en proceso, que representaron el 43.6%, y de 100, que representaron el 10.4%, no se han solicitado recursos.

2018-A-30000-19-1482-01-002 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave elabore un programa de ejecución de los trabajos en los planteles pendientes de atender del Programa Escuelas al CIEN, que se encontraban en ese estado a la fecha de la auditoría, con efecto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, que garanticen el ejercicio de los recursos en los objetivos del programa, asimismo, para que se informe de manera trimestral, a la Contraloría General del Estado de Veracruz, sobre los avances en la atención de dichos planteles.

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

6. El IEEV adjudicó cuatro obras públicas mediante el procedimiento de adjudicación directa, de conformidad con la normativa aplicable, las cuales cumplieron con los requisitos, y no excedieron los montos máximos y mínimos establecidos; además, se comprobó que cada uno de los expedientes contó con la documentación comprobatoria correspondiente.

7. El IEEV adjudicó 14 obras públicas mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, y se observó que los expedientes unitarios de obra no contaron con la totalidad de la documentación, como se muestra a continuación:

Documentación faltante	Números de contratos
Acta de visita al sitio de realización de los trabajos.	IEEV-CIEN-120-18, IEEV-CIEN-180-18, IEEV-CIEN-181-18, IEEV-CIEN-182-18, IEEV-CIEN-218-18, IEEV-CIEN-234-18, IEEV-CIEN-235-18, IEEV-CIEN-237-18, IEEV-CIEN-314-18, IEEV-CIEN-447-18
Oficios de invitación a los contratistas para participar en la obra, bases de la convocatoria, acta de visita al sitio de los trabajos, acta de la junta de aclaraciones, acta de apertura de propuestas técnico económicas y acta de fallo.	IEEV-CIEN-316-18
Acta de visita al sitio de los trabajos, acta de apertura de propuestas técnico económicas.	IEEV-CIEN-448-18
Acta de visita al sitio de los trabajos, acta de la junta de aclaraciones, acta de apertura de propuestas técnico económicas.	IEEV-CIEN-533-18
Oficios de invitación a los contratistas para participar en la obra, bases de la convocatoria, acta de visita al sitio de realización de los trabajos, acta de la junta de aclaraciones, acta de apertura de propuestas técnico económicas y acta de fallo.	IEEV-CIEN-644-18

FUENTE: Expedientes unitarios de obra, estados de cuenta bancarios y pólizas contables.

El Órgano Interno de Control en el Instituto de Espacios Educativos en el Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 002/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

8. Con la revisión de la licitación pública número LO-930065991-2018, adjudicada por el IEEV, correspondiente al contrato número IEEV-CIEN-267-18, se constató que ésta careció del acta de visita al sitio de los trabajos.

El Órgano Interno de Control en el Instituto de Espacios Educativos en el Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 002/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

9. Mediante la revisión de una muestra de expedientes técnicos de 24 obras, contratadas con recursos del Programa Escuelas al CIEN por el IEEV, se constató que estuvieron amparadas en un contrato debidamente formalizado, y los anticipos y obligaciones de los contratistas fueron garantizados mediante fianzas expedidas a nombre del IEEV; se encontraron en proceso de construcción y contaban con contrato vigente; los plazos de ejecución de algunos contratos contaron con una ampliación mediante convenios modificatorios debidamente autorizados; además, las erogaciones realizadas por el IEEV, se soportaron en la documentación correspondiente; los precios y volúmenes extraordinarios contaron con su debida autorización y los anticipos fueron amortizados en cada una de las estimaciones correspondientes; en ese sentido, las estimaciones pagadas correspondieron con lo ejecutado y con las especificaciones del proyecto.

Adquisiciones

10. Con la revisión de tres expedientes, se constató que el IEEV adjudicó contratos para adquisiciones de mobiliario y equipo de cómputo para planteles educativos del nivel medio superior y superior, mediante el procedimiento de licitación pública nacional e internacional, las cuales se realizaron de conformidad con la normativa, cumplieron con los requisitos establecidos y contaron con la totalidad de la documentación comprobatoria.

Por otra parte, es importante mencionar, que los bienes aún no han sido entregados a los centros de trabajo correspondientes, ya que las obras con las que serán beneficiadas aún se encuentran en proceso.

Plataforma Informática del Programa Escuelas al CIEN

11. Mediante la visita física de dos obras de infraestructura básica, se verificó que los Comités de Infraestructura están conformados por integrantes de los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS); asimismo, se constató que los organismos responsables supervisaron las obras, realizadas con recursos del Programa Escuelas al CIEN.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 4 observaciones, las cuales 2 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 2 restantes generaron: 2 Recomendaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 334,229.4 miles de pesos, que representó el 70.0%, de los 477,144.6 miles de pesos por concepto de recursos asignados al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mediante el Programa Escuelas al CIEN; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no había pagado el 4.1% de los recursos asignados por 19,689.5 miles de pesos.

Cabe mencionar que al inicio del ejercicio fiscal 2018, la cuenta bancaria utilizada para la administración de los recursos del programa, presentaba un saldo de 15,413.7 miles de pesos de recursos de ejercicios anteriores, disponibles al cierre de la auditoría.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que corresponden principalmente a la falta de documentación integrada a los expedientes de obra; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dispone de un adecuado sistema de control interno para identificar y atender los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del Programa Escuelas al CIEN, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del Programa Escuelas al CIEN, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CGE/DGFFF/1245/05/2019 de fecha 23 de mayo de 2019, que se anexa a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 7 y 8 se considera como atendido.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. CGE/DGFFF/1245/05/2019

23 de mayo de 2019, Xalapa de Enríquez., Ver.

ASUNTO: Se remiten Acuerdos de Inicio de Investigación
Auditoría número 1482-DS-GF, "Escuelas al CIEN"

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

Hago referencia al oficio número DGARFT-A/0581/2019 de fecha 8 de mayo del año en curso, mediante el cual informa que como resultado de la auditoría número 1482-DS-GF, denominada "Escuelas al CIEN", Cuenta Pública 2018, se detectaron actos u omisiones, que en el ejercicio de sus funciones, realizaron servidores públicos adscritos al Gobierno del Estado de Veracruz, los cuales pueden constituir responsabilidades administrativas en términos de ley.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 24 fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en cumplimiento al oficio número CGE/0009/2017 de fecha 9 de enero de 2018, mediante el cual he sido designado como enlace con la Auditoría Superior de la Federación, remito a usted por los resultados 09 y 10, el Acuerdo de Inicio de Investigación 002/2019 emitido por el Órgano Interno de Control en el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. RAFAEL RIGOBERTO GALINDO SILVA
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES

C.c.p. LIC. LESLIE MÓNICA GARIBO PUGA, Contralora General del Estado. Para su superior conocimiento.
ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ, Directora General de Fiscalización Interna de la CGE. Para su conocimiento.
Archivo Minutario
RRGS/GM/mcr

Av. Miguel Ávila Camacho N° 156, Esq. Pora Rica, Unidad
Veracruzana
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 941 60 00 Ext. 3801

Apéndices

Áreas Revisadas

El Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples: cláusulas cuarta, párrafo quinto, y décima, párrafo quinto.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.